



CIRCULAR PARA PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES
DICIEMBRE 10 DE 2020 * NUEVAS INDICACIONES MATRÍCULAS AÑO LECTIVO 2021

Buenos días a todos los padres de familia y estudiantes:

De acuerdo a la alerta naranja decretada por la Alcaldía de Santiago de Cali, la IEO definió que el proceso de matrículas, ya no se va a realizar de manera presencial, sino que, se llevará única y exclusivamente de manera virtual.

Para poder adelantar ese proceso, hemos diseñado un formulario en google forms en el que podrán subir los documentos requeridos para asentar la matrícula. El link por el cual podrán acceder a dicho formulario es el siguiente:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd7RECTXQrIBzXaWXchIVU1ownKGrqsr7Mj3_-pne_BBL3xYg/viewform?usp=sf_link

PASOS PARA ACCEDER Y DILIGENCIAR LA ENCUESTA:

1. Se requiere tener un correo de Gmail.
2. Inmediatamente se dirijan al link, se debe acceder al correo de Gmail. Hecho eso se nos abrirá la encuesta.
3. Los documentos se deben subir en el apartado correspondiente (estudiante antiguo o nuevo) en un solo PDF, completamente diligenciados y solo se aceptarán documentos que hayan sido escaneados. No se permitirán fotos convertidas a PDF No se permitirán fotos convertidas a PDF ni escaneos a través de aplicaciones de celular.
4. Los documentos se estarán recepcionando desde el día 15 hasta el 22 de diciembre. En caso de que exista alguna inconsistencia, la Institución se estará comunicando con Ustedes en la segunda semana de enero de 2021 vía correo electrónico.

Nuevamente les recordamos los requisitos de matrícula:

REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA (ESTUDIANTES ANTIGUOS)

1. **Ficha de matrícula** del estudiante completamente diligenciado con bolígrafo negro y con la respectiva foto pegada en el documento.
La ficha podrá ser descargada del siguiente link <https://padresincolballet.jimdofree.com/> blog de padres institucional. Una vez esté diligenciado dicho documento, deberá ser entregado en la Institución en los días señalados para la matrícula.
NOTA: No se aceptarán fichas con enmendaduras, ni en mal estado. Deben estar completamente diligenciadas y firmadas.
2. Sólo si el estudiante tuvo cambio de domicilio favor traer **copia del recibo de servicios** de la residencia actual.
3. Compromiso cuidado de figura. (Se descarga del blog de padres).
<https://padresincolballet.jimdofree.com/>
4. Cesión derechos de imagen diligenciado y autenticado <https://padresincolballet.jimdofree.com/>
5. Permisos de salidas anualizadas autenticado. <https://padresincolballet.jimdofree.com/>
6. Recuerden que para poder dar por asentada la matrícula, la documentación debe estar completa.

NOTA: El estudiante debe ser matriculado por su representante legal, quien para su defecto será el padre o la madre. En ausencia de estos, podrá hacerlo el tutor legal o quien ejerza la custodia o la patria potestad según sentencia judicial o acto administrativo que debe allegarse a la institución junto a la ficha de matrícula que deben firmar (Ars.67 y 68 de la CP, Decreto 1075 de 2015, Ley 1098 de 2006y Art. 59 MC).


JOAQUÍN MARINO LABRADA CABAL
Director de Formación

Proyectó y digitó: María Elena Molina Bolaños, Secretaria Contratista.
Revisó y Aprobó: Joaquín Marino Labrada Cabal, Director de Formación.